Expediente: **1750/25**
Carátula: **CORBALAN SALINAS FERNANDO OSCAR C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - CORBALAN SALINAS, Fernando Oscar-ACTOR
90000000000 - R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1750/25

H105015920584

JUICIO: CORBALAN SALINAS FERNANDO OSCAR c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 1750/25. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2025

A la presentación efectuada el 20/10/2025 por el letrado letrado diligenciante Sergio Adrian Drocchi, por la parte actora:

1. Por recibidas las actuaciones.

2. Tengo por apersonado al letrado Sergio Adrián Drocchi abogado autorizado para diligenciar el presente Exhorto Ley 22.172.

3. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la IV° nominación a mi cargo tramitará el exhorto, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

4. Previo a todo trámite, acredite el letrado el pago de la tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley 6059, con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS y bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.